

Do Juan Flores Sanchez

Do Alonso Saharona
Do Juan Casiano

Do Joseph Melgarejo
Do Alexo Sover

Do Diego Carrizo
Do Alonso

Do Ortiz
Do Juan Lucas

Do Pedro de Luenca
Do ferny Pineda

Do Andrus de Torco
Do de Lussada

Fuys Presente

Antomo Melgarejo Secura

En la villa de Comacina a once de Julio de mil seiscientos
Cinquenta y seis se fundo el Consejo Justicia y Revenue
de esta villa es a saber los señores Sr. Do Juan Flores
Sanchez. Abog. del R. Consejo Rex. de Cano y Alc.
Or. p. ausencia de la Or. Proprietario que lo es en ella
por S. M. y Cavalleros Capitulares que firmaron y ve
tiato lo siguiente

Por el Sr. Do Alonso Saharona se hizo presente a esta
Villa como en el Ayuntamiento por esta villa Celebrado en
primero de Julio de este año todo La fuente al q. propo
no se parono el poico por el año desta eleccion. y
teniendo quebrada ausencia a negocios precisos lo
haze presente a esta villa para que en conformidad
de la Encomiacion nombre Defecto q. p. su ausencia
exora dho Consejo. y entendido por la villa